**ORGANIZACIÓN DEL PERIODO ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El IESO Leonor de Guzmán se ha incorporado en este curso el adelanto de la evaluación extraordinaria al mes de junio, regulado por la Resolución de 03/09/2019, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación.

En la reunión de directores/as de los centros docentes implicados en este proceso, se determinó la necesidad de que los Departamentos Didácticos planifiquen adecuadamente la organización de las actividades que se desarrollarán con los alumnos en el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria final y la evaluación extraordinaria, por lo que se pidió que se incluyera este asunto en las programaciones de inicio de curso, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

* La evaluación del alumnado es continua y el pilotaje favorece dicho aspecto, sin olvidarnos de que el alumno debe tener la oportunidad de una evaluación extraordinaria donde se le califiquen los estándares no superados durante el curso y a un periodo de refuerzo lo más amplio posible entre la evaluación ordinaria y extraordinaria.
* Las familias deben estar informadas de cómo van a ser evaluados sus hijos en la convocatoria extraordinaria; lógicamente, esto deberá quedar reflejado en la programación de cada departamento y en el Programa de Refuerzo de cada alumno.
* Los alumnos aprobados tienen la obligación de asistir a clase y las actividades propuestas tendrán que ser lo suficientemente motivadoras para conseguir que dicho alumnado acuda al centro.

Asumiendo estos principios y tomando como referencia temporal provisional que la evaluación final ordinaria se desarrollará hasta el 4 de junio de 2020 y la evaluación extraordinaria hasta el 26 de junio de 2020, y que los centros deberán remitir a la Inspección de Educación la planificación de actividades, este Departamento plantea los siguientes criterios para la organización y desarrollo de las actividades que se realizarán con los alumnos durante este periodo:

1. Atención de los alumnos que hayan superado el curso en la evaluación final ordinaria:

Este alumnado será atendido por el profesorado de cada materia hasta la finalización del curso académico, desarrollando actividades de **consolidación y** **profundización** de las competencias clave, mediante la utilización de metodologías activas y participativas. Para su adecuada realización se tendrá en cuenta la posibilidad de llevar a cabo agrupamientos flexibles y enfoques innovadores y transversales, con la colaboración de todos los profesores del Departamento e incluso de otros docentes de otras materias.

Estas actividades se irán concretando a lo largo del curso, y su planificación y desarrollo será objeto de especial atención y trabajo en las reuniones de Departamento.

1. Atención del alumnado que deba presentarse a la evaluación final extraordinaria

El profesor de cada materia elaborará un **programa individualizado** que facilite a los alumnos la superación de dicha materia y que recoja los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables no superados, haciendo especial hincapié en los estándares básicos que garantizan la suficiencia. De acuerdo a este programa, durante el periodo comprendido entre la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, se llevarán a cabo actividades de **refuerzo, repaso y recuperación** encaminadas a la preparación de la prueba de evaluación extraordinaria, mediante agrupamientos flexibles, grupos reducidos, tareas individualizadas y aquellas otras adecuadas a las necesidades del alumnado y del centro.